

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ

NIT. 810 003 064 - 3



Vigilado Supersalud

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DESCRIPCION	NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5				
Caja		000	758	-758	
Bancos		248,201	299,564	-51,363	-17.1%
Total efectivo y Equivalentes del Efectivo		248,201	300,322	-52,121	-17.4%
DEUDORES	6				
Compañías Aseguradoras SOAT		43,760	88,047	-44,287	-50.3%
Cuentas por Cobrar a Particulares		402,413	288,712	113,701	39.4%
Cuentas por Cobrar a Trabajadores		4,601	15,603	-11,002	-70.5%
Anticipo de Impuestos		2,953	2,731	222	8.1%
Deterioro Cuentas por Cobrar		000	-2,412	2,412	-100.0%
Total Deudores		453,726	392,680	61,047	15.5%
Total del Activo Corriente		701,927	693,002	8,925	1.3%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7				
Construcciones y edificaciones en curso		533,276	533,276	000	0.0%
Flotas y Equipo de Transporte		1,175,294	1,175,294	000	0.0%
Maquinaria y Equipo		246,814	238,314	8,500	3.6%
Equipo de Oficina		111,212	106,788	4,425	4.1%
Equipo de Computo y Comunicación		120,250	117,636	2,614	2.2%
Planta de generación hidráulica		4,200	4,200	000	0.0%
Depreciación Acumulada		-298,535	-253,965	-44,570	17.5%
Total Activo No Corriente		1,892,512	1,921,542	-29,030	-1.5%
TOTAL ACTIVO		2,594,439	2,614,544	-20,105	-0.8%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	8	4,576	4,271	306	7.2%
Obligaciones con particulares	8	000	80,000	-80,000	0.0%
Beneficios de Empleados	10	105,058	84,251	20,806	24.7%
Costos y gastos por pagar - Acreedores varios	9	59,941	62,827	-2,886	-4.6%
Pasivo por impuestos	9	7,073	10,499	-3,426	-32.6%
Retenciones y aportes de nómina	9	6,805	29,504	-22,699	-76.9%
Total Pasivo Corriente		183,453	271,352	-87,899	-32.4%
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	8	319,516	424,721	-105,205	-24.8%
Total Pasivo No Corriente		319,516	424,721	-105,205	-24.8%
TOTAL PASIVO		502,969	696,073	-193,104	-27.7%
PATRIMONIO					
Capital Social	11	156,472	156,472	000	0.0%
Superávit de Capital	11	240,195	240,195	000	0.0%
Excedente del Ejercicio	12	170,586	664,501	-493,915	-74.3%
Resultados de Ejercicios Anteriores	12	1,524,216	857,302	666,914	77.8%
TOTAL PATRIMONIO		2,091,470	1,918,471	172,999	9.0%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		2,594,439	2,614,544	-20,105	-0.8%
VIVIANA CASTAÑO MARÍN					
Comandante					
Representante Legal					
BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ					
Revisora Fiscal					
TP-234733-T					
MARÍA LORENA PARRA SUÁREZ					
Contador Público					
TP-296696-T					



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA
NIT. 810 003 064 - 3

Vigilado Supersalud

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES	13				
Sobretasa Bomberil		1,020,000	1,075,428	-55,428	-5.2%
Capacitaciones		561,863	944,099	-382,236	-40.5%
Transporte de ambulancias - Soat		218,446	263,947	-45,502	-17.2%
Transporte de ambulancias - Particulares y convenios		534,577	438,140	96,437	22.0%
Recarga y venta de extintores		76,800	68,404	8,396	12.3%
Venta de otros productos		31,311	59,293	-27,982	-47.2%
Otros servicios comunitarios		10,456	10,996	-540	-4.9%
Devoluciones en ventas		-70,703	-46,902	-23,801	50.7%
Total Ingresos Operacionales	2,382,750	2,813,404	-430,654	-15.3%	
COSTOS DE VENTAS					
Costos de capacitaciones		215,714	182,415	33,300	18.3%
Implementos primeros auxilios		11,475	13,603	-2,128	-15.6%
Recarga de extintores y cilindros de oxígeno		46,260	51,276	-5,016	-9.8%
Total Costos de Ventas	273,449	247,294	26,155	10.6%	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	14				
Sueldo		627,979	625,292	2,687	0.4%
Auxilio Transporte		56,311	50,613	5,698	11.3%
Horas extras, recargos y festivos		40,729	28,867	11,862	0.0%
Bonificaciones		000	000	000	0.0%
Prestaciones sociales		169,843	153,215	16,628	10.9%
Aportes sobre la nómina		288,251	273,331	14,919	5.5%
Otros gastos de personal		13,894	13,547	347	2.6%
Total Gastos de Administración	1,197,007	1,144,867	52,141	4.6%	
GASTOS DE OPERACION FIJOS					
Honorarios		70,067	64,948	5,119	7.9%
Impuestos		137,489	156,324	-18,835	-12.0%
Contribuciones y afiliaciones		2,504	1,569	935	59.6%
Seguros (poliza cumplimiento, todo riesgo, tecnico mecanica y SOAT)		94,675	78,174	16,501	21.1%
Servicios Públicos		19,861	19,663	197	1.0%
Otros Servicios		14,787	15,735	-948	-6.0%
Gastos Legales		1,141	1,720	-579	-33.7%
Mantenimiento y Reparaciones		93,713	133,795	-40,082	-30.0%
Gastos de transporte		33,699	17,483	16,216	92.8%
Gastos generales y Diversos		63,216	63,325	-108	-0.2%
Combustibles y Lubricantes		56,294	66,831	-10,537	-15.8%
Depreciaciones y Amortizaciones		44,570	45,797	-1,227	-2.7%
Deterioro Cuentas por Cobrar		000	2,412	-2,412	-100.0%
Total Gastos de Administración	632,015	667,775	-35,760	-5.4%	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1,829,023	1,812,642	16,381	0.9%	
Ganancia y/o Pérdida Operacional		280,278	753,468	-473,190	-63%



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ
NIT. 810 003 064 - 3

Vigilado Supersalud

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS NO OPERACIONALES	15				
Financieros		000	701	-701	-100.0%
Recuperaciones		3,366	333	3,033	909.9%
Incapacidades		3,987	5,048	-1,061	-21.0%
Otros		3,264	780	2,484	318.4%
Total Ingresos No Operacionales	10,617		6,863	3,755	54.7%
GASTOS NO OPERACIONALES	16				
Financieros		107,824	89,711	18,113	20.2%
Sancion		000	3,181	-3,181	0.0%
Impuesto Asumido		396	2,023	-1,627	-80.4%
Gastos ejercicios anteriores		9,484	000	9,484	0.0%
Impuesto de Renta y Complementarios		2,605	914	1,691	185.0%
Total Gastos No Operacionales	120,309		95,830	24,479	25.5%
EXCEDENTE Y/O PÉRDIDA NETA		170,586	664,501	-493,915	-74.3%

VIVIANA CASTAÑO MARÍN
Comandante
Representante Legal

MARIA LORENA PARRA SUAREZ
Contador Público
TP-295696-T

BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
TP-234733-T



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ

NIT. 810 003 064 - 3

Vigilado Supersalud

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	DICIEMBRE 31 DE 2023	DISMINUCION	AUMENTO	DICIEMBRE 31 DE 2024
Capital Social				
Capital en especie	156,472	000	000	156,472
SUPERAVIT DE CAPITAL				
Donaciones en bienes muebles	240,195	000	000	240,195
Resultado del Ejercicio				
Excedentes o Pérdidas del Presente Ejercicio	664,501	-493,915	000	170,586
Resultado Acumulado	857,302	000	666,914	1,524,216
Totales	1,918,471	-493,915	666,914	2,091,470

VIVIANA CASTAÑO MARÍN
Comandante
Representante Legal

MARÍA LORENA PARRA SUÁREZ
Contador Público
TP-296696-T

BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
TP-234733-T

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

NIT. 810 003 064 - 3



Vigilado Supersalud


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos)

FLUJO DE CAJA PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACION

Excedente del ejercicio	170,586
Más depreciaciones	44,570
Deterioro de cartera	000
Aumento de deudores	-58,634
Disminucion de gastos y aportes nomina por pagar	-25,585
Aumento de beneficios a empleados	20,806
Disminucion pasivo por impuestos	-3,426
TOTAL CAJA NETA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	148,317

FLUJO DE CAJA PROVISTO (UTILIZADO POR ACTIVADES DE INVERSION)

Aumento de propiedad planta y equipo	-15,539
TOTAL CAJA NETA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-15,539

FLUJO DE CAJA PROVISTO (UTILIZADO POR ACTIVADES DE FINANCIACION)

Disminucion de obligaciones financieras	-104,899
Disminucion de obligaciones con particulares	-80,000
TOTAL CAJA NETA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-184,899

AUMENTO NETA DE CAJA Y BANCOS	-52,121
-------------------------------	---------

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	300,322
--	---------

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO	248,201
---	---------

VIVIANA CASTAÑO MARIN

Comandante

Representante Legal

MARIA LORENA PARRA SUAREZ

Contador Público

TP-296696-T

BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ

Revisora Fiscal

TP-234733-T

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ

NIT. 810 003 064 - 3



Vigilado Supersalud

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

ACTIVIDADES	2024	2023
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación		
Excedente del Año	170,586	664,501
Ajustes por Ingresos y Gastos que no requieren uso de Efectivo		
Deterioro de Cuentas por Cobrar SOAT	000	-6,183
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	44,570	45,797
Cambios en Activos y Pasivos de Operación		
Disminución en Cuentas por Cobrar SOAT	44,287	-34,710
Aumento en Cuentas por Cobrar a particulares	-113,701	-202,655
Disminución en Cuentas por Cobrar a trabajadores	11,002	-2,592
Disminución en anticipo de impuestos	-222	-1,132
Disminución de gastos y aportes nomina por pagar	-25,585	20,263
Aumento de beneficios a empleados	20,806	11,945
Aumento pasivo por impuestos	-3,426	6,171
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	-66,839	-202,710
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Compra de Propiedades, Planta y Equipos	-15,539	-628,006
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Inversión	-15,539	-628,006
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación		
Disminución de obligaciones financieras	-184,899	218,688
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Financiación	-184,899	218,688
Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-52,121	92,086
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al comienzo del año	300,322	208,236
Efectivo y Equivalentes al Efectivo a Diciembre 2024 - 2023	248,201	300,322

VIVIANA CASTAÑO MARÍN
Comandante
Representante Legal

MARIA LORENA PARRA SUAREZ
Contador Público
TP-296696-T

BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ

Revisora Fiscal
TP-234733-T



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHÍNÁ

NIT. 810.003.064-3

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS INDIVIDUALES

A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud





CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÀ

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

NOTA 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Constitución. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, fue creado el 14 de marzo de 1946, debidamente reconocido mediante Personería Jurídica número 1572 del 16 de mayo de 1972 emanada de la secretaría de Gobierno del Departamento de Caldas.

Los órganos de administración de la Entidad son: Consejo de Oficiales y Representante Legal.

Naturaleza. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, Es una Entidad cívica, sin ánimo de lucro, de utilidad común, no gubernamental, de carácter privado, integrado por personas naturales. Se rige por la Constitución Nacional, la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por el decreto 953 del 3 de abril de 1997, por la Resolución 0661 del 26 de junio de 2014, por el presente Estatuto, los Reglamentos Internos de la Institución y demás normas concordantes. Ayudar a la comunidad en la prevención, control y extinción de incendios e igualmente apoyar la atención de otras emergencias y desastres.

Denominación. Se denominarán “Benemérito Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Chinchiná”.

El lema del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná – Caldas, es el adoptado por sus fundadores: “QUIEN VIVE PARA SERVIR SIRVE PARA VIVIR”.

Objeto Social. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná – Caldas, tiene como objeto social y funciones, además de las previstas en el artículo 2- de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012:

- Ayudar a la comunidad en la prevención, control y extinción de incendios e igualmente apoya la atención de otras emergencias y desastres.



- Desarrollar programas de prevención de incendios, Seguridad Humana y otras calamidades conexas.
- Propender, así mismo, por la preservación del medio ambiente, de los recursos naturales renovables y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, hasta que su capacidad operativa y financiera lo permita.
- De igual manera realizará actividades de diseño fabricación y ventas de vehículos para emergencias lo mismo que la comercialización de herramientas y equipos para el desarrollo del objeto social, elaboración de planes de emergencia para la comunidad y empresas públicas y privadas.

Duración. La duración del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná – Caldas Será de cien (100) años.

Domicilio. La Institución tiene como sede principal y jurisdicción de sus actividades, en forma permanente, el Municipio de Chinchiná – Caldas, y su radio de acción, puede extenderse a cualquier lugar del país y del exterior donde sean requeridos sus servicios acordes con su objeto social, única y exclusivamente por principio de solidaridad.

Reforma de Estatutos. El Estatuto del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná puede ser reformado, derogado o adicionado, únicamente por el Honorable Consejo de Oficiales, mediante dos (2) debates, por lo menos, en sesiones distintas convocadas para tal efecto y entre las cuales medien, por lo menos, siete (7) días calendarios. La aprobación requiere la asistencia de las dos terceras partes de sus miembros y mayoría entre los Oficiales presentes con derecho a voto.

Parágrafo 1º: Las reformas y derogatorias de las Resoluciones del Cuerpo de Bomberos requieren solamente un (1) debate y la simple mayoría de los votos de los Oficiales presentes con derecho a voto, debiéndose aplicar lo pertinente al quórum reglamentario

Parágrafo 2º: Copia oficial del presente Estatuto debe ser remitido a la Delegación Departamental de Bomberos y a la Junta Nacional de Bomberos de Colombia y a la Secretaría de Gobierno Departamental de caldas, una vez sean aprobados en sus diferentes instancias por las autoridades competentes: Honorable Consejo de Oficiales y la Secretaría de Gobierno Departamental.

Empleados. La planta de personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, con la cual desarrolla su objeto social es de 31 empleados permanentes con contrato directo con la Entidad y 43 bomberos voluntarios, al 31 de diciembre de 2024.



NOTA 2: BASES DE ELABORACIÓN, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligado a presentar sólo Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicada en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los Estados Financieros Individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transacción hacia las NIIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con los dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.



b. Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentados en pesos colombianos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

e. Modelo del negocio

La Entidad ejecutó como actividades meritorias, principalmente y sin que sea una enumeración taxativa, las siguientes: A) Actividades de salud, específicamente en la promoción y prevención, sin que sea prestadora directa del servicio de salud, tal y como se indica en el numeral segundo del artículo 359 del Estatuto Tributario o aquel que lo modifique, adicione o derogue tácita o expresamente; B) Actividades de desarrollo social, principalmente la protección, asistencia y promoción de derechos de toda la población, el aporte en el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con el numeral 5 del artículo 359 del Estatuto Tributario; C) Actividades de protección del medio ambiente, en el ejercicio de sus actividades principales, tal y como se establecen en el numeral 6 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

f. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es



material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

NOTA 3: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

ESTADOS FINANCIEROS: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná elabora los siguientes Estados Financieros con propósito de información general bajo la hipótesis de negocio en marcha:

- Estado de Situación Financiera Individual
- Estado de Resultados Integral Individual
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
- Estado de Flujos de Efectivo Individual
- Revelaciones

Reportes a Entes de Control Estatal: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia Nacional de Salud según lo establecido en la Circular externa 0016 de 2016 y su anexo.

Y de forma trimestral a la Gobernación de Caldas según Resolución 3283-2 del 29 de octubre de 2020.

Período Contable: En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de forma comparativa con respecto al período 2023.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menor que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalentes al efectivo



Efectivo, comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. Equivalentes al Efectivo, comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Conforme con la NIC 7, indica una serie de características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes:

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.
- Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo).

Los equivalentes al efectivo son parte de la gestión del manejo del efectivo por parte del **Cuerpo de Bomberos**, más que ser una actividad de operación, financiación o inversión.

De acuerdo con lo anterior el rubro o cuenta efectivo, y equivalentes al efectivo comprende lo siguiente:

- Saldo de caja menor
- Saldo de caja general
- Saldos en cuentas con entidades financieras.

Es decir, un instrumento financiero será una partida equivalente al efectivo, solo si se mantiene para utilizar los excedentes de efectivo de una entidad y no para propósitos de inversión.

- **Instrumentos Financieros:** Es un Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



➤ **Activos Financiero:** Un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee, a recibir del emisor flujos futuros de efectivo. Está representado en un documento que genera obligaciones y derechos:

- Por parte del emisor genera una obligación de cumplir con una promesa de pago del importe pactado.
- Por parte del tenedor genera un derecho a recibir esos pagos.

➤ **Cuentas por cobrar**

El Cuerpo de Bomberos medirá las cuentas por cobrar inicialmente al: 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o 2) valor razonable (Sección 11, p.11. 13). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

El Cuerpo de Bomberos considera que todas las ventas realizadas con períodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

➤ **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.,

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

➤ **Propiedad, planta y equipo**

➤ **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo netos ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido.

El excedente o déficit por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los



o hay, y el valor en libros del elemento. El excedente o déficit es incluida en el resultado del periodo.

El administrador contable aplica el principio mencionado cuando se determina la depreciación:

➤ **Depreciación:** La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la Entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

De acuerdo al artículo 137 del estatuto tributario será calculada la depreciación en línea recta:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
Construcciones y Edificaciones	45 años	2.22%
Acueducto de Plantas y Redes	40 AÑOS	2.5%
Maquinaria y equipos	10 AÑOS	10%
Flota y equipo de transporte terrestre	10 años	10%
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Envases, empaques y herramientas	5 AÑOS	20%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computación	5 AÑOS	20%
Equipo de Comunicación	5 AÑOS	20%

B. Pasivos financieros

Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por El Cuerpo de Bomberos de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en el balance, sino que se describen en una nota a los estados financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo)



a) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contra prestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

➤ Beneficios a empleados a corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa.

Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a excedentes. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

b) Obligaciones Financieras

Corresponde a las obligaciones contraídas por la Entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

C. Ingresos

El Cuerpo de Bomberos reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. Se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

El Cuerpo de Bomberos reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido.



La Entidad deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes y de servicios, intereses, regalías, comisiones o cualquier otro tipo de ingresos.

D. Costos, Gastos y Pérdidas

El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

NOTA 4: DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado; al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

- a) **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. El valor razonable de los activos y pasivos



comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad de condiciones. El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

- b) **Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo y el pasivo, ya sea directamente o indirectamente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medias técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado diestán disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la Entidad. Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2. Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés. Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

- c) **Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado. Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.



NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los equivalentes de efectivo son dineros en efectivo depositados en caja o en cuentas corrientes o Fiducuenta, los cuales se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas corrientes o fiducias y se llevan como un gasto y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas corrientes se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta corriente.

Caja General y Caja Menor. Con corte al 31 de diciembre no tienen saldo contable.

Caja Menor: La caja menor se utiliza para pagos en efectivo que hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social.

El responsable de los arqueos de la caja será el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al Comandante. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes, a las respectivas cajas se le efectuaron los arqueos a diciembre 31 de 2023 conforme a los reglamentos existentes.

Bancos: Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes a nombre de la Entidad; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Cuando no se identifica una consignación, se solicita copia de la transacción al banco y transcurridos 90 días se llevan al estado de resultados integral como ganancia por aprovechamientos.



CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
Banco de Bogotá Cta Corriente No. 266035724	118,048,027.34	41,966,349.22
Bancolombia Cta Corriente No. 70653223121	2,651,183.03	3,167,371.12
Banco de Bogotá Cta Corriente No. 266285881	127,501,964.00	254,430,573.00
Total Bancos Comerciales	248,201,174.37	299,564,293.34

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	248,201,174.36	300,322,378.33

NOTA 6: DEUDORES

La cartera con clientes tiene una rotación de 90 días y con las compañías aseguradoras SOAT hasta 2 años. A 31 de diciembre de 2024, la cuenta de deudores se encontraba distribuida así:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
Compañías Aseguradoras SOAT	43,759,780.00	88,046,586.00
Cuentas por Cobrar a Particulares	402,412,784.00	288,712,033.00
Anticipo de Impuestos	2,952,997.00	2,730,678.00
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	4,600,721.00	15,602,913.00
Deterioro Cuentas por Cobrar	-	2,412,480.00
TOTAL DEUDORES	453,726,282.00	392,679,730.00

El anticipo de impuesto corresponde a las retenciones por industria y comercio que nos practicaron durante el año gravable 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 NO se tiene deterioro por cuentas por cobrar el valor que había a diciembre 2023 por valor de \$ 2.412.480, se dieron de baja las facturas de las compañías aseguradoras que prescribieron por tiempo, a pesar de toda la gestión que se hizo no fue posible la recuperación y otras por límite de cobertura y/o recursos agotados.

Por lo anterior se dieron de baja y el sistema las descarga directamente contra ingreso por devoluciones de venta, entonces este valor lo llevé a excedentes acumulados.



Vigilado Supersalud

CONCEPTO	FACTS. DETERIODADAS AÑO 2023
Deterioro Cuentas por Cobrar	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA - FACTS. 857-1615-1724-1725-1761-1765	- 1,817,040.00
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS FACT 1148	- 302,840.00
LIBERTY SEGUROS S.A. FACT 1667	- 292,600.00
TOTAL DEUDORES	2,412,480.00

NOTA 7: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

A 31 de diciembre de 2024, la propiedad, planta y equipo del Cuerpo de Bomberos, está representada por aquellos bienes que se han adquirido con el fin de ser utilizados para el servicio de la Entidad y para el desarrollo de su objeto social, así:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
Construcciones y Edificaciones en curso	533,275,595.00	533,275,595.00
Flota y Equipo de Transporte	1,175,293,748	1,175,293,748
Maquinaria y Equipo	246,814,246	238,314,246
Equipo de Oficina	111,212,408	106,787,508
Equipo de Computo y Comunicación	120,250,063	117,635,704
Plantas y Redes de Generacion Hidraulica	4,200,334	4,200,334
Depreciación Acumulada	- 253,965,003	- 253,965,003
Total Propiedad, Planta y Equipo	1,937,081,391	1,921,542,132

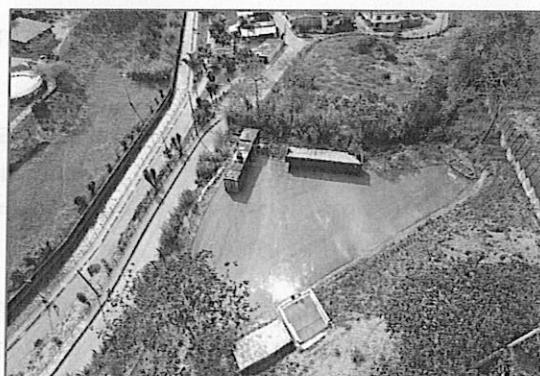
Aún no se ha comenzado a depreciar la construcción en curso, del Lote que la Federación Nacional de Cafeteros, según escritura No. 2559 del 25-10-2021 de la



Notaria Primera de Manizales, realiza una cesión con un área de 5.495.48. M2, al Municipio de Chinchiná,

El 04 de septiembre de 2023 el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná celebró con la Alcaldía del Municipio de Chinchiná, un contrato de Comodato mediante la resolución No. cdto-009-2023 a 5 años de un Lote terreno urbano ubicado en el Municipio de Chinchiná, denominado "el cafetero" con un área de 5.495.48 m², Matricula inmobiliaria 100-244694.

Por lo anterior el Cuerpo de Bomberos hizo una inversión de \$ 533.275.595, llevándolo como construcciones en curso y no afectando su Estado de Resultado.



NOTA 8: OBLIGACIONES FINACIERAS

A 31 de diciembre de 2024 los créditos bancarios ascendían a:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
Credito Bancario	324,091,821.00	428,991,172.00
Credito con Particulares	-	80,000,000.00
	324,091,821.00	508,991,172.00

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2024 el Cuerpo de Bomberos mostraba los siguientes saldos en sus pasivos.



CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
Costos y gastos por pagar	59,941,407	62,827,396
Pasivo por impuestos	7,072,587	10,499,086
Retenciones y aportes de nómina	6,805,403	29,504,120
Total Cuentas por Pagar	73,819,397	102,830,602

Las Obligaciones a corto plazo están canceladas a la fecha de la reunión con el Consejo de Oficiales que se realiza en el mes de marzo de 2025.

NOTA 10: BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados del CUERPO DE BOMBEROS, como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral Colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Estos son de corto plazo.

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
CESANTIAS	57,959,619.00	53,313,062.00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	-	6,062,821.00
PRIMA DE SERVICIOS	-	-
VACACIONES	22,913,168.00	24,875,346.00
Total Beneficios Empleados	80,872,787.00	84,251,229.00

NOTA 11: PATRIMONIO

El patrimonio del Cuerpo de Bomberos se conforma así:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
Capital Social	156,472,283	156,472,283
Superavit de Capital	240,195,272	240,195,272
Utilidad del Ejercicio	170,586,461	664,501,451
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,524,216,062	857,302,131
TOTAL PATRIMONIO	2,091,470,078	1,918,471,137



El patrimonio de la Institución no puede destinarse a fines distintos de lo expresado en su objeto social.

El Resultado de ejercicios anteriores en el año 2023, tuvo una variación de \$ 2.412.480, al revisar se evidenció en las cuentas por cobrar de SOAT, unos pagos dobles y se tuvo que realizar glosas por prescripción de cuentas por cobrar y esto afectó los excedentes, por lo anterior se tomó la decisión de realizar el ajuste donde su contra partida es la cuenta del patrimonio resultados de ejercicios anteriores.

NOTA 12: RESULTADOS DEL EJERCICIO

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados de la operación. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine los estatutos o el Consejo de Oficiales. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

La empresa arroja como excedente del ejercicio una utilidad por valor de \$ 170.586.491.

NOTA 13: INGRESOS OPERACIONALES

Corresponden a los ingresos en el desarrollo del objeto social de la Entidad, a saber:



	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES				
Sobretasa Bomberil	1,020,000,000	1,075,427,635	(55,427,635)	-5.2%
Recarga y venta de extintores	76,799,669	68,403,558	8,396,111	12.3%
Venta de otros productos	31,311,269	59,292,956	(27,981,687)	-47.2%
Transporte de ambulancias - Particulares y convenios	534,576,873	438,139,507	96,437,366	22.0%
Transporte de ambulancias - Soat	218,445,724	263,947,317	(45,501,593)	-17.2%
Capacitaciones	561,863,300	944,099,066	(382,235,766)	-40.5%
Otros servicios comunitarios	10,456,050	10,995,799	(539,749)	-4.9%
Devoluciones en ventas	- 70,702,649	- 46,901,843	(23,800,806)	50.7%
Total Ingresos Operacionales	2,382,750,236	2,813,403,995	- 430,653,759	-15.3%

NOTA 14: INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales son aquellos diferentes a los del objeto social como son: ingresos financieros, recuperaciones, incapacidades, utilidad en venta de propiedad, planta y equipo, entre otros.

INGRESOS NO OPERACIONALES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Financieros	-	701,325	(701,325)	-100.0%
Recuperaciones	3,366,321	333,332	3,032,989	909.9%
Incapacidades	3,987,328	5,048,298	(1,060,970)	-21.0%
Otros	3,263,846	780,010	2,483,836	318.4%
Total Ingresos No Operacionales	10,617,495	6,862,965	3,754,530	54.7%



NOTA 15: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los **Gastos Administrativos** representan la totalidad de los gastos ocasionados y/o causados por El Cuerpo de Bomberos, por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Mediante el sistema de causación se registra con cargo a las cuentas de excedentes los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlos, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	1,197,007,369	1,144,866,563	52,140,806	4.6%
Honorarios	70,066,828	64,948,026	5,118,802	7.9%
Impuestos	137,489,117	156,324,204	(18,835,087)	-12.0%
Contribuciones y afiliaciones	2,503,930	1,568,744	935,186	
Seguros	94,675,059	78,173,808	16,501,251	21.1%
Servicios	34,647,435	35,397,916	(750,481)	-2.1%
Gastos Legales	1,141,000	1,720,373	(579,373)	-33.7%
Mantenimiento y Reparaciones	93,712,736	133,794,615	(40,081,879)	-30.0%
Gastos de transporte	33,699,020	17,482,921	16,216,099	92.8%
Diversos	63,216,434	63,324,569	(108,135)	-0.2%
Combustibles y Lubricantes	56,294,154	66,830,660	(10,536,506)	-15.8%
Depreciaciones y Amortizaciones	44,569,736	45,796,899	(1,227,163)	-2.7%
Deterioro Cuentas por Cobrar	-	2,412,480	(2,412,480)	
Total Gastos de Administración	1,829,022,818	1,812,641,778	16,381,040	0.9%

Los Gastos de Personal Corresponde los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del Cuerpo de Bomberos entre otras normatividades.

El Cuerpo de Bomberos cuenta con una planta de personal de 31 empleados, los cuales prestan sus servicios en la sede de Chinchiná. Esta cuenta incluye salarios, pagos por prestaciones sociales (cesantías, primas, intereses sobre cesantías y vacaciones), horas extras, bonificaciones, auxilio de transporte y gasto de seguridad social en la parte que corresponde como Empleador.



El incremento de los gastos de administración está dentro los parámetros normales de acuerdo con el IPC para el año 2024.

NOTA 16: GASTOS NO OPERATIVOS

Los gastos no operacionales representan gastos bancarios, comisiones e intereses, así como impuestos asumidos en retenciones en la fuente y otros gastos.

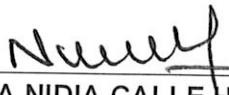
GASTOS NO OPERACIONALES	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Financieros	107,824,404	89,711,457	18,112,947	20.2%
Sanción	-	3,180,900	(3,180,900)	-100.0%
Impuesto Asumido	395,880	2,023,278	(1,627,398)	-80.4%
Gastos ejercicios anteriores	9,483,773	-	9,483,773	0.0%
Impuesto de Renta y Complementario	2,605,000	914,000	1,691,000	185.0%
Total Gastos No Operacionales	120,309,057	95,829,635	24,479,422	25.5%

NOTA 17: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las revelaciones que los acompañan fueron aprobados por el Consejo de Oficiales y el Representante Legal.


VIVIANA CASTAÑO MARÍN
Comandante
Representante Legal


MARÍA LORENA PARRA SUÁREZ
Contador Público
TP-296696-T


BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
TP- 234337-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



Señores
CONSEJO DE OFICIALES
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 222 DE 1995

Nosotros, **VIVIANA CASTAÑO MARÍN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.054.989.931 de Chinchina, como representante legal, y **MARÍA LORENA PARRA SUÁREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.357.983 de Chinchina TP No. 296696-T, en calidad de contador general del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA**.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo estado del resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, si hay lugar a ellos, a Diciembre 31 de 2.024, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el DUR 2420 de 2015 (*Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información*), que compila los decretos relacionados con las Normas de Información Financiera para Pymes, de Aseguramiento de la Información y de contabilidad en Colombia.

Que los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a diciembre 31 de 2.024; adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS



Personería Jurídica N° 1572 del 16 de Mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
 - d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Firmado en la ciudad de Chinchina - Caldas a los 11 días del mes de marzo de 2.025

Cordialmente,

Cordialmente,

VIVIANA CASTAÑO MARÍN
C.C 1.054.989.931 de Chinchiná
Representante Legal

MARIA LORENA PARRA SUAREZ
C.C 30.357.983 de Chinchiná
TP No. 296696-T

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

Chinchiná, 12 de marzo de 2025

Al Honorable Consejo de Oficiales del:

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ
L.C.**

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Sobre los Estados Financieros Individuales Certificado y Preparados por el Periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Periodo del Dictamen

He auditado los estados financieros preparados conforme al anexo 2 del decreto 2420 de 2015, el cual incorpora las Normas Internacionales de información Financiera- NIIF, aplicables en Colombia, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 vs 2023:

Los Estados Financieros objeto de mi examen fueron:

- ✓ Estado de situación financiera comparado año 2024 vs 2023,
- ✓ Estado de resultados integral comparado año 2024 vs 2023,
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio comparado año 2024 vs 2023,
- ✓ Estado de flujos de efectivo año 2024 vs 2023.
- ✓ Estado de flujos de efectivo año 2024.
- ✓ Las Revelaciones a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas de los Estados Financieros por los años terminados en esas fechas.

Página 1 de 3

Responsabilidad de la Administración

- ✓ Los Estados Financieros certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el Cuerpo de Bomberos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”.
- ✓ Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros para que estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

- ✓ El Honorable Consejo de Oficiales es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos realizando una auditoría de conformidad con las normas de auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Como Revisor Fiscal, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Fundamento de la Opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados de los registros de contabilidad, presentan fielmente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como del resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por año que terminó en esa fecha, de conformidad con NIIF.

Los estados financieros terminados en diciembre 2024 y presentados al Honorable Consejo de Oficiales, fueron debidamente auditados de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y con los requerimientos de ética aplicables en la Ley 43 de 1990, y emito una opinión favorable sobre su contenido.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

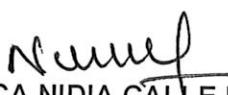
Además, informo que durante el año 2024:

- La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Honorable Consejo de Oficiales; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales.

- El CBVC ha dado cumplimiento al artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 199, sobre las obligaciones laborales y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para sus empleados, así como verificado el pago de seguridad social de sus proveedores contratistas
- El Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Chinchiná durante el año 2024, dio cumplimiento a las disposiciones tributarias relacionadas con presentación de la Declaración de Renta, Declaraciones de Retención en la Fuente, Declaraciones del Impuesto sobre las Ventas – IVA, Declaraciones de Retención de Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto de Industria y Comercio, así como la presentación oportuna de la Información Exógena del año 2023, la cual se cumplió en el mes de mayo del año 2024.
- El CBVC, durante el año 2024 dio cumplimiento oportuno con el envío de Estados financieros e informes complementarios a la Superintendencia de Salud, y a la Gobernación de Caldas entidad que nos vigila que a partir del año 2020.
- El Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Chinchiná cada año actualiza la calidad como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial -RTE, ante la DIAN, cuya periodicidad es anual en los primeros 6 meses del año, la cual se presentó en el mes de junio de 2024.
- La administración del CBVC ha dado cumplimiento con la constitución de adecuadas pólizas de manejo y de seguro para amparar los bienes de la entidad.

Por último, manifiesto que mi dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la fidelidad de los Estados Financieros a diciembre de 2024, e informo que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificarlos o que, afecten la buena marcha del Cuerpo de Bomberos.

Cordialmente,


BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ
Revisora Fiscal
T.P. 234733-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



INFORME DE GESTIÓN



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA
AÑO 2024

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Introducción

El Cuerpo de Bomberos Voluntario se Chinchiná, es una organización sin ánimo de lucro ubicada en el Municipio de Chinchiná, se encuentra legalmente constituida y reconocida por la Dirección Nacional de Bomberos Colombia y Secretaría de Gobierno de Caldas, con personería jurídica N° 1572 de 1972.

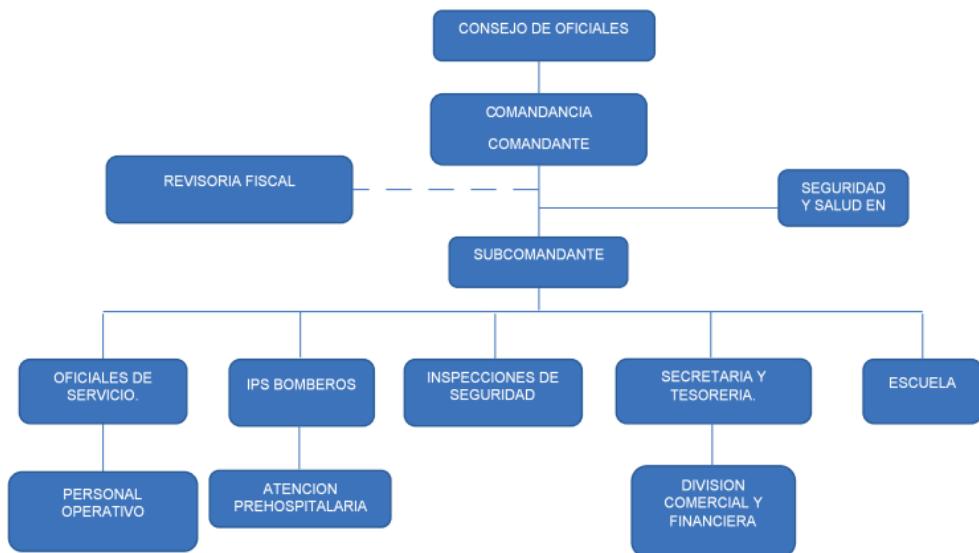
Objetivo general:

Llevar a cabo la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Meta:

Atender el 100% de las emergencias solicitadas en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, con recursos óptimos y personal idóneo para la labor, resaltando los principios de oportunidad, eficacia y eficiencia.

Estructura organizacional



QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



Gestión Operacional:

La institución celebro convenio interinstitucional con la Alcaldía Municipal para el año 2024, dando cumplimiento a lo plasmado en la Ley 1575 de 2012, garantizando la prestación del servicio público esencial a cargo del estado como lo es la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de recates en todas sus modalidades.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná atendió de forma efectiva las emergencias registradas en la sala de comunicaciones de la institución desde el 1 de enero al diciembre de 2024; atendiendo un total de 509 emergencias de las contempladas en la Ley 1575 del 2012, como se evidencia en el siguiente cuadro:

TIPO DE EMERGENCIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INCENDIOS	28	6	10	10	5	0	5	10	15	5	4	8	106
Estructurales	1	1	1	1	1	0	1	3	0	0	0	2	11
Forestales	9		0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	13
Quemas de pastos, basuras y otros	14	5	8	5	0	0	3	5	9	2	3	5	59
Vehiculares - Motos	0		0	1	0	0	1	2	2	2	0	0	8
Cortos circuitos - transformador	1		1	2	4	0	0	0	3	1	0	0	12
Falsa alarma en incendios estructurales	3		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
BUSQUEDA Y RESCATE	9	10	11	4	13	11	7	13	6	1	13	4	102
Personas en río y/o lagos	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Persona en estructuras	0		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Personas extraviadas	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas en ascensor	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rescate animal	9	9	11	4	13	10	7	13	6	1	12	4	99
DERRAMES	1	1	1	2	0	1	1	2	3	0	4	1	17
Sustancias químicas	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Combustibles - aceite	1		1	1	0	1	1	2	3	0	4	1	15
EXPLOSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pólvora	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro tipo de explosiones	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMERGENCIAS CON GAS	2	2	13	4	5	1	4	3	4	4	1	6	49
Fuga de gas natural	0	1	13	1	1	1	2	3	0	4	0	3	29
Ruptura de tubería de gas	0	1	0	3	4	0	2	0	4	0	1	0	15
Cilindro de gas (GLP)	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de gas vehicular	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro tipo de emergencias con gas	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5
INSPECCIONES	7	11	5	10	9	9	3	3	9	6	8	2	82

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

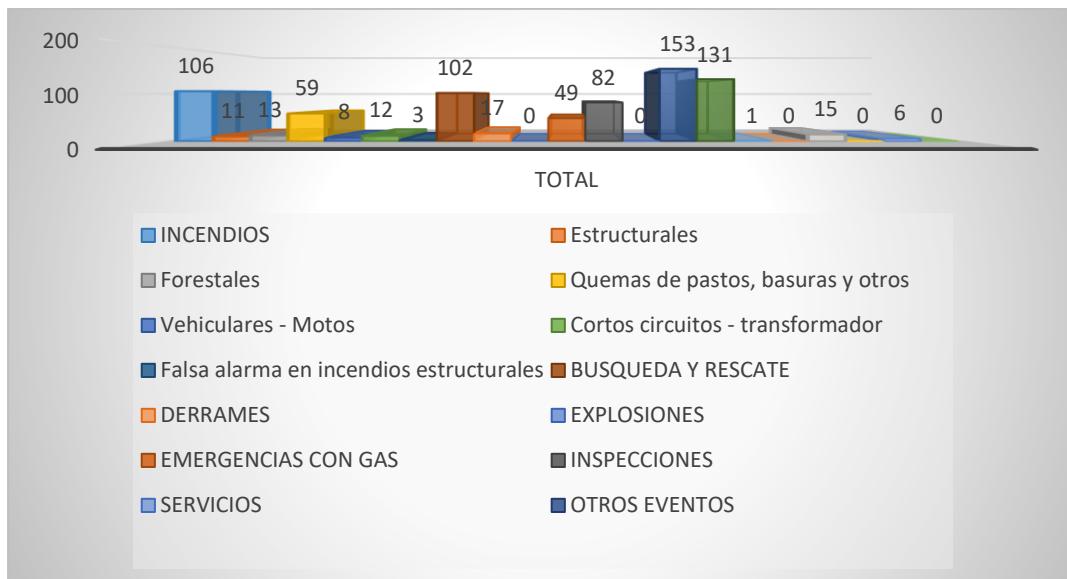


REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



Viviendas	2	5	10	6	9	2	3	7	6	8	2	60
Desbordamientos ríos	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Represamientos de ríos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arboles	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3
Derrumbes o deslizamiento	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
De Seguridad Humana (locales)	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Otras	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de lavado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de motobomba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio seguridad de eventos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de suministro de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de desfiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS EVENTOS	10	15	18	9	7	7	17	34	14	20	2	153
Control de abejas o avispas	10	14	16	4	5	6	14	31	13	17	1	131
Recuperación de cuerpo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Vendavales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inundaciones	0	0	5	1	1	1	3	1	2	1	0	15
Apoyo a otros Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitaciones dictadas	0	0	2	0	1	0	2	0	0	1	0	6
Capacitaciones recibidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EMERGENCIAS	57	45	58	39	39	29	37	65	51	36	32	509



QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



Fortalecimiento operacional

Dentro de nuestro parque automotor para la prestación de los servicios contemplados en la Ley 1575 de 2012 se encuentran:

- 1 máquina de intervención rápida
- 2 máquinas extintoras
- 1 vehículo cisterna con capacidad de 1.000 galones de agua
- 1 vehículo tanque con capacidad de 2.730 galones de agua
- 2 vehículo de rescate
- 1 camión con herramientas, equipos y accesorios para rescate
- 2 motocicletas
- 1 vehículo logístico
- 1 vehículo comando
- 1 vehículo tipo bus para transporte del personal

En el año 2024, se realizaron capacitaciones y entrenamiento al personal de la institución, con el fin de optimizar la respuesta ante las emergencias que puedan presentarse:

- Curso Ataque Ofensivo: Certificado por la DNBC, se vincularon todo el personal permanente de la institución en un curso teórico práctico el cual se realizó en dos momentos permitiendo que todo el personal tuviera acceso a la formación, con el fin de fortalecer las capacidades operativas en tema de incendios.



- Taller de Rescate Vehicular Liviano: con la colaboración del Ct. Oscar Campillo, se realizó curso virtual y entrenamiento presencial con el fin de actualizar los conocimientos sobre técnicas de rescate vehicular.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



- A través del proceso formativo realizado por la DNBC, se permitió la vinculación de varias unidades a los procesos educativos, con el fin de robustecer el perfil de nuestras unidades.
- Se realizó la gestión con la entidad Global Gear Initiative, para la donación de cuatro equipos autocontenidos completos.



- Se realizó la compra y modificación de un contenedor de 40 pies para el entrenamiento de los bomberos de la institución y para uso del IETDH Bomberos Chinchiná.
- Se adquirió elementos para rescate en cuerdas como: 100 mts de cuerda, placa multianclaje, 100 mts de cinta tubular.

Área de Inspección Ocular y Seguridad Humana:

Con el objetivo de garantizar las condiciones mínimas de seguridad humana y protección contra incendios, según lo establecido en la Ley 1575 de 2012, se realizaron 1521 inspecciones oculares a diferentes establecimientos comerciales, instituciones educativas, eventos, entre otros.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA (TAB – APH)

1. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

En el año 2024, se atendieron 2689 pacientes, por diferentes causas, como se observa en el siguiente cuadro:

CAUSAS DE ATENCION POR PACIENTE		MESES AÑO 2024												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ENFERMEDAD GENERAL		61	77	91	63	101	79	96	83	89	84	92	84	1000
LESION POR AGRESION	Arma Blanca	4	4	4	6	2	3	7	0	7	4	7	4	52
	Arma de Fuego	2	0	0	0	2	2	0	0	0	4	0	0	10
	Riña	0	3	4	3	7	4	3	5	4	3	5	0	41
LESION AUTOINFLINGIDA		4	1	4	0	2	1	1	1	2	1	0	2	19
ACCIDENTE COMUN		19	18	23	23	29	28	44	36	25	32	33	27	337
ACCIDENTE DE TRANSITO	Urbano	22	27	16	16	17	11	14	15	16	18	17	9	198
	Rural Vereda	4	9	9	2	0	2	10	13	8	3	8	5	73
	Urbano anillo vial	18	7	9	11	14	5	5	16	23	15	17	12	152
	Rural Autopistas Chinchina	5	11	10	8	4	1	5	6	3	17	11	3	84
	Rural Autopistas Manizales	24	46	45	49	39	38	28	40	47	41	38	26	461
	Rural Autopistas Risaralda	2	2	2	1	6	8	4	3	5	0	4	0	37
	Otros Municipio	3	0	3	0	5	3	1	0	2	0	2	1	20
ACCIDENTE LABORAL		1	0	0	3	6	1	0	2	1	2	1	1	18
MATERNA		2	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	1	7
CONVULSION		4	2	9	13	5	7	4	5	8	1	8	0	66

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



INTOXICACION	2	4	0	5	2	2	4	2	5	2	2	6		36
OTROS, O NO ESPECIFICADOS	5	9	4	8	10	5	4	7	8	9	6	3		78
TOTAL	182	220	233	211	252	202	231	234	253	236	251	184	2689	

2. PAMEC

Consolidado de las actividades plasmadas para el año 2024 dentro del PAMEC.

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO														
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO														
	VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Actividades programadas	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	2	0	1	1	3	3	4	2	1	1	2	1	21
	ACTIVIDADES EJECUTADAS	2	0	1	1	2	3	4	2	1	1	2	1	20
	RESULTADO	100%	0	100%	100%	67%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%
	META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

Del 100% de las actividades programadas para el año 2024, se ejecutaron el 95%.

3. SEGURIDAD DEL PACIENTE

Para fortalecer el programa de seguridad del paciente, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó calibración de equipos biomédicos
- Se ejecutó el programa de capacitación continua, donde se incluyeron temas como:
APH: estado de convulsiones, síndrome metabólico, crisis asmática, atención de parto prehospitalario, seminario de actualización en APH.
Conductores: conductor de vehículo de emergencia y actualización normativa

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



4. SISTEMAS DE INFORMACION Y REPORTE

Dando cumplimiento a la normatividad vigente se realiza los reportes a los sistemas de información dentro de los plazos establecidos.

- Se realizó el cargue de la información en la plataforma NRVCC, circular única y en la plataforma Pisis.
- Se realizó el pago de la contribución de la Superalud.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD



Fecha generación extracto jueves, 20 marzo 2025 15:39:12
Estado de cuenta CONTRIBUCIÓN 810003064 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
Usuario que generó extracto CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

INFORMACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN						INFORMACIÓN SOBRE EL RECAUDO				INFORMACIÓN SOBRE SALDOS DE CARTERA			
Clasificación Entidad	Vigencia Obligación	No Obligación	Valor Obligación	Aprobación valor por vigilado	Fecha Inicio Cobro Intereses	Fecha Pago	Valor Pagado	Valor Pagado Capital	Valor Pagado Intereses	Saldo Acreencias	Deuda Capital	Deuda Intereses	Total Deuda
Transporte Especial de Pacientes	2020	C-2020-0007394	\$828,116.00	07/12/2020	19/12/2020	11/12/2020	\$828,116.00	\$828,116.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transporte Especial de Pacientes	2021	C-2021-0004842	\$1,292,284.00	18/06/2021	01/07/2021	18/06/2021	\$1,292,284.00	\$1,292,284.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transporte Especial de Pacientes	2022	C-2022-0003897	\$1,356,774.00	07/07/2022	13/08/2022	08/07/2022	\$1,356,774.00	\$1,356,774.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transporte Especial de Pacientes	2023	C-2023-0003657	\$1,568,744.00	22/06/2023	19/08/2023	22/06/2023	\$1,568,744.00	\$1,568,744.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transporte Especial de Pacientes	2024	C-2024-0002836	\$2,503,930.00	03/07/2024	01/08/2024	03/07/2024	\$2,503,930.00	\$2,503,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

5. ACTUALIZACIÓN DE HABILITACIÓN:

En el mes de agosto de 2024, se actualizó el portafolio y la declaración de la autoevaluación de servicios de salud, según la Resolución 3100 de 2019.

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:N Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI <input type="text" value="810003064"/> - 3				
Naturaleza Jurídica	<input type="button" value="Privada"/>	Prestadores acreditados en salud			
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	<input type="button" value="Caldas"/>	Municipio <input type="button" value="CHINCHINÁ"/>			
Código de Prestador	<input type="text" value="1717401810"/> . 01				
Nombre del Prestador	cuerpo de bomberos voluntarios				
Clase de Prestador	<input type="button" value="Transporte Especial de Pacientes"/>				
Dirección	<input type="text" value="CRA 8 CLL 6 ESQUINA"/>				
Teléfono(s)	<input type="text" value="8606569"/>				
Fax	<input type="text" value="8400628"/>				
Correo Electrónico	<input type="text" value="bomberoschinchina@hotmail.com"/>				
Razón Social	<input type="text" value="cuerpo de bomberos voluntarios"/>				
Representante Legal	<input type="text" value="VIVIANA CASTAÑO MARÍN"/>				
Nivel Atención Prestador	<input type="button" value="1"/>	Carácter Territorial <input type="button" value="MUNICIPAL"/>			
Fecha de Inscripción	<input type="text" value="20100708"/>	Fecha de Vencimiento <input type="text" value="20250831"/>			
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 20 de marzo de 2025 (3:40 p.m.)					

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1717401810 - cuerpo de bomberos voluntarios
Código y Nombre de la Sede	171740181001-CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA
Departamento	CALDAS
Municipio	CHINCHINA
Dirección	CRA 8 CLL 6 ESQUINA
Grupo del Servicio	Atención Inmediata

1103 - TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO



Número Único del Distintivo de Habilidades de Servicios: DHSS0205860

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consulta/distintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilidades de Servicios: DHSS0205860

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Dirección Territorial de Salud de Caldas - Dirección:Carrera 21 #29-29 - Teléfono(s):8891620 8891620 Ext. 236-238 - Correo Electrónico:direccion@saluddecaldas.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 08 - 07 - 2010 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: martes 23 de agosto de 2022 (4:52 p.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte E, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2010 y la Resolución 3100 de 2010, o las normas que le modifiquen o sustituyan.

Código Interno Minsalud_PSI481900701

Versión 3.0

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1717401810 - cuerpo de bomberos voluntarios
Código y Nombre de la Sede	171740181001-CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA
Departamento	CALDAS
Municipio	CHINCHINA
Dirección	CRA 8 CLL 6 ESQUINA
Grupo del Servicio	Atención Inmediata

1105 - ATENCIÓN PREHOSPITALARIA



Número Único del Distintivo de Habilidades de Servicios: DHSS0205861

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consulta/distintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilidades de Servicios: DHSS0205861

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Dirección Territorial de Salud de Caldas - Dirección:Carrera 21 #29-29 - Teléfono(s):8891620 8891620 Ext. 236-238 - Correo Electrónico:direccion@saluddecaldas.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 02 - 09 - 2016 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: martes 23 de agosto de 2022 (4:52 p.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte E, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2010 y la Resolución 3100 de 2010, o las normas que le modifiquen o sustituyan.

Código Interno Minsalud_PSI7633036

Versión 3.0

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná, a los 20 días de marzo de 2025.

CT. VIVIANA CASTAÑO MARÍN
COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL
B.C.B.V. CHINCHINA

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



PROCESOS DE FORMACION

la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**, en cumplimiento a la Resolución 066 de abril del 2019 "por medio de la cual se establece el programa de formación para bombero en cuanto a su intensidad horaria, contenido temático y la metodología", Cuenta con la **Resolución 9153-6** de noviembre de 2015 que nos habilita como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, **Resolución 0750-6** del 09 diciembre de 2019 licencia de programa de formación TECNICO LABORAL BOMBERO, **Resolución 74193** de agosto de 2019 para la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Resolución 097** emitida por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, "por medio de la cual nos reconoce a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Cuerpo de Bomberos Voluntarios Chinchiná como escuela de formación bomberil intermedia – nivel II" y la **Resolución 096** emitida por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, "por medio de la cual nos reconoce como centro de formación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia".

Durante este año la institución ha venido formando y capacitando a unidades bomberiles tanto de la institución como de cuerpos de bomberos a nivel nacional y personas naturales, tanto de su municipio como de los dientes municipios y cuerpos de bomberos del país en diferentes temas.

A continuación, se relacionan la cantidad de personas certificadas por la institución y las que aún están en procesos de formación a la fecha y valor de cada proceso.

CURSO	PARTICIPANTES
HOMOLOGACION TECNICO LABORAL BOMBEROS #1	12
HOMOLOGACION TECNICO LABORAL BOMBEROS #2	20
BRIGADAS CONTRA INCENDIOS COLNATU	7
CURSO PRIMEROS AUXILIOS BASICOS	5
CURSO DE ATAQUE OFENSIVO (INTERNO)	11

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



CURSO DE ATAQUE OFENSIVO (INTERNO)	11
HOMOLOGACION TECNICO LABORAL BOMBEROS #3	12
TALLER CURSO DE FORMACIÓN PARA BOMBEROS	30
TALLER CURSO INSPECTOR DE SEGURIDAD NIVEL BÁSICO	24
TALLER CURSO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	30
TALLER CURSO DE RESCATE VEHICULAR	21
TALLER BÚSQUEDA Y RESCATE OPERACIONES TÉCNICAS CON CUERDAS	21
CURSO CAPACITACIÓN PARA INSTRUCTORES CPI	24
CURSO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CUERPOS DE BOMBEROS	30
CURSO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	30
CURSO DE FORMACIÓN PARA BOMBEROS (MCLEOD) INTERNO	30
CURSO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES BÁSICO PARA BOMBEROS	48
CURSO DE OPERACIÓN EN RESCATE CON CUERDAS	42
CURSO DE INSPECTOR DE SEGURIDAD BÁSICO	24
RESCATE EN VEHÍCULOS - NIVEL OPERACIONES	21
CURSO DE FORMACION PARA BOMBERO	30
TOTAL	483

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3



Fortalecimiento Educativo:

Se participo en el proceso de educación de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia donde se fortaleció el personal de instructores en los siguientes temas:

- **TALLER CURSO DE FORMACIÓN PARA BOMBEROS** 3 participantes (CHINCHINA)
- **TALLER CURSO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN** 1 participantes (VITERBO)
- **TALLER CURSO DE RESCATE VEHICULAR** 2 participantes (CHINCHINA)
- **TALLER BÚSQUEDA Y RESCATE OPERACIONES TÉCNICAS CON CUERDAS** 4 participantes (CHINCHINA)

Se realizo apertura a un programa juvenil llamado "Bomberos al Cole", en el cual se vincularon menores en etapa de servicio social educativo, con el fin de recibir formación bomberil, incentivando la vocación de servicio, compromiso hacia la comunidad, y servir de apoyo a sus instituciones educativas en temas de brigadas.



Se adquirió un contenedor de 40 pies, el cual con talento humano de la institución fue modificado en una cámara sueca, para simulación de incendios en recintos cerrados, el cual esta dispuesto tanto para entrenamiento del área operativa de la institución Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná y para la el IETDH, siendo un valor agregado importante para futuros procesos formativos.

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3




BR. VANESA GUZMAN HERNANDEZ
Director
IETDH BOMBEROS CHINCHINA

QUIEN VIVE PARA SERVIR, SIRVE PARA VIVIR

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com